

Redacción  
Administración,  
Calle de Barbieri  
núm. 8, entr.  
Apartado, 436

# EL EJÉRCITO Y LA ARMADA

ÓRGANO DE OPINIÓN MILITAR.  
GERENTE: RICARDO RUIZ Y BENÍTEZ DE LUGO

Imprenta  
de la  
propiedad  
de  
este periódico  
Calle de Barbieri  
núm. 8, bajo  
MADRID

Año IX

Martes 17 Junio 1913

Núm. 2,513

## Censuras injustificadas

Volvamos a la cuestión de los reclutas de cuota: «El Socialista» de hoy reconoce que el general Luque se ajustó a los preceptos legales al licenciarlos.

Dice: «Ajustándose a la ley—esto nunca lo pusimos en duda—el general Luque licenció a los reclutas que habían abonado la cuota de dos mil pesetas; conformes.

Pero a continuación añade, y en esto ya no podemos ponernos de acuerdo, por las razones que exponemos: «Surgió la guerra, y entonces el general Luque, faltando a la Ley, no dispuso la inmediata incorporación de esos reclutas a sus respectivos regimientos.»

Para «El Socialista» surgió la guerra, cuando las balas de unos traicioneros cortó las vidas de los desgraciados obreros que dormían en la granja del Sr. Albert. Nosotros no opinamos así: a una agresión salvaje, no podemos calificarla de guerra, como tampoco a las operaciones de policía que siguieron, como castigo a la brutal agresión.

Tampoco puede darse como argumento de que surgió la guerra, el hecho de ser llamados los individuos que se hallaban con licencia ilimitada, por causas de orden interior—sucesos de Barcelona, Bilbao, huelga ferroviaria—fueron llamados a filas también los licenciados: ¿quiso esto decir que había guerra?

En Marruecos, en la zona que tenemos asignada, hemos de mantenernos a toda costa: es natural que la dominación nos cueste de vez en cuando sangre; aunque todo esté pacificado, siempre surgirán rebeldes que protesten de nuestra intervención: siempre que ocurra eso, la diplomacia y las buenas razones serán substituidas momentáneamente por los fusiles: volverán épocas de paz, y seguiremos laborando: las agresiones sueltas, sobre todo, durarán muchos años. Ahí tenemos el ejemplo de Francia en Argelia, primero y ahora en su zona.

¿Creen por eso que allí se califica de guerra lo que ocurre?

También es injusto acusar al Gobierno de falta de previsión. Antes que los sucesos se desarrollaran, desembarcaron en Larache dos batallones de Cazadores y cuatro en Ceuta.

Fué preciso enviar más fuerzas y se dispuso que Saboya y Wad-Rás, que estaban dispuestas para regresar a la península, embarcaran para Larache y Ceuta.

En Melilla excedían de la plantilla fijada; cae por tierra eso de desnudar a un santo para vestir a otro.

Y lo del envío de las fuerzas indígenas de Melilla también ha sido motivo de censura, ¿no es esto doloroso?

Estamos clamando por el Ejército Colonial, nos presentan como modelo a Francia que envía desde un rincón a otro de sus colonias a las tropas indígenas para castigar a los revoltosos, y cuando se hace esto en España, con arreglo a los principios cuyos buenos resultados se conocen, también encontramos en ello motivo de crítica.

Se critica asimismo que los terceros batallones de Saboya y Wad-Rás no hayan marchado con todos sus efectivos, pero maliciosamente se oculta que esos batallones van a unirse a sus Cuerpos, que con éstos allí formarán un conjunto y que al unirse completarán sus plantillas de oficiales y soldados inmediatamente. Es como si mañana se dispusiese que

los músicos de unos Cuerpos se incorporasen a ellos, y al verlos embarcar, solos, con sus instrumentos bajo el brazo, dijéramos en gruesas titulares: mandamos a África a luchar dos trombones, un bajo y un clarinete; esto que nos parecería una atrocidad dicho así, es lo más natural del mundo expresado con arreglo a la verdad; esas fuerzas no van a pelear solas y sin elementos; marchan, sencillamente, a formar parte de sus Cuerpos.

Y para colmo de críticas a destiempo, como palos de ciego, hay otra más célebre que despertaría la risa si no causara enojos.

«Se mandan soldados de otros Cuerpos, y se les dan nuevos fusiles que no conocen, y se les pone a las órdenes de nuevos jefes que no han visto en su vida.»

Creámonos: el soldado que aprendió a tirar bien con el fusil número 532 en un Cuerpo de la región gallega, disparará admirablemente con el fusil número 872 en la región africana; el cambio de fusil no le es un gran obstáculo para cumplir sus deberes de soldado.

En cuanto a lo de jefes nuevos, será muy cierto que el soldado va más a gusto con el que conoce desde su ingreso en filas; pero esto es imposible; en el curso de las operaciones los jefes, los oficiales y las clases se renuevan con frecuencia; quién por enfermedad, quién por ascenso, muerto, herido, o sencillamente por sucesión de mandos, pocos son los que continuamente mandan la misma fracción, esto es inevitable; bien lo saben los que conocen la vida militar.

¿A qué, pues, intercalar en la crítica estas infantiles y burdas, que a nada conducen ni se ajustan a la realidad?

El efecto es contraproducente; porque si la crítica de un acto, de un hecho, es útil porque corrige, cuando se intercale entre otras críticas insustanciales sin objetivo y sin razón, se vuelve a todas las espaldas, o se aturde a la opinión, que no puede averiguar dónde empieza la realidad del técnico que razona, o dónde acaba la humorada del articulista que fantasea.

### PLUMAS AJENAS

#### La unión nos hará fuertes

Para mi camarada Juan de Easo.

Aunque casi desconocido en la prensa defensora de la humilde «Agrupación sargentos» por mi falta de méritos y escasez de conocimientos, no por mi gran voluntad y nobles deseos, animado por las enseñanzas de tan esforzados «gladiadores», me veo en la precisión de acudir hoy al palenque.

Veremos si conseguir puedo, ser leal estimador de los hombres de valer; «adhiriéndome» sin reticencias a la «unión» para ensalzar a tan «prehistorica» clase.

Tú, Juan de Easo, mi distinguido camarada y antiguo compañero, que posees excepcionales méritos literarios, y estás dotado de una privilegiada sensatez filosófica y de una oratoria «ciceronesca», ¿pretendes descansar? ¿No debes hacerlo por amor a la clase!

No son mis aspiraciones sedimentos de lucha... es el «pletórico» deseo de conocer, al fiel reflejo del ideal, el que me anima; el que me impulsa a conocer su personalidad, y por esto hoy depongo a sus pies mi coraza y mi arco... abatido por convencimiento pleno, que deploro... La casta de los humildes ha sido dividido en «dos». Vos fuisteis a la derecha, manteneis el ideal; yo me incliné a la izquierda con otras miras, sin perder el ideal, aunque parezca lo contrario.

Interés primordial y lógico puede considerarse el mío al querer averiguar su nombre, guiado sólo por la voluntad de apreciar y difundir la suprema enseñanza de sus escritos. El mismo realmente es para mí en esencia y fondo con pseudónimo que sin él; pero ¿y la condición típica de nuestra raza, «la curiosidad»?

Con representantes de la talla vuestra, esta gesta de honrados personajes llegará al encumbramiento aunando los esfuerzos.

Poco puedo ayudaros desde estas tierras africanas, en donde el servicio y la fuerza de los rayos solares me abrumba; pero al menos leeré vuestros artículos... que sólo satisfacción me proporcionan. Por aquí leemos todos entusiasmados, y esperamos sus escritos con ilusión.

Anhelemos hoy tan sólo por el bienestar de ambas familias (ley de ascenso a oficial y ley novísima de las clases de tropa) y así conseguiremos innumerables mejoras para unos y para otros.

Dirijamos los tiros a un mismo blanco y resultará una maravillosa agrupación de «impactos»

Sea toda nuestra ilusión dignificarnos, que redundará en beneficio general y será esolorecida como siempre la «clase de sargentos, brigadas o sargentos oficiales».

Figure en nuestro «Labaro» este lema: «Fraternidad, Razon, Justicia; bordado en letras de oro por los hermanos de esta antiquísima familia que algunos juzgan dormida, y casi en pugna, aunque no razonadamente.

Un brigada por sport.

Zeluán, Mayo, 1913.

## :: NUESTRA ACCIÓN EN AFRICA ::

### Desde Ceuta

Agresión a un centinela.

CEUTA, 16.—A las once de la noche un moro desconocido se acercó al cuartel del Rey e hirió gravemente a un soldado de Caballería.

El agresor, detenido inmediatamente, fué conducido a la cárcel, costando grandes esfuerzos librarle de las iras del pueblo que quería «lyncharle».

El moro detenido niega ser el autor del crimen.

Muerte del capitán Alonso.

CEUTA, 16.—Ha fallecido, a consecuencia de las gravísimas heridas que recibió en el combate último librado por la columna que marchó a reforzar la posición Lauzén, el capitán ayudante de Arapiles, Sr. Alonso.

Heridos que llegan.

CEUTA, 16.—A las diez de la noche ha llegado el remolcador «Manuel María», conduciendo heridos en el combate de Tetuán. Viene herido el capitán de Artillería don Luis Leguardia, que, como tiene aquí la familia, fué trasladado a su domicilio.

Tiene heridas en las piernas y el vientre. De tropa vienen heridos 16 y enfermos 10, los cuales ingresaron en el Hospital Militar de esta plaza.

### En Larache

Llegada de heridos a Cádiz.

CADIZ, 16.—A las seis de la mañana llegó el vapor «Canalejas» que conduce desde Larache dos oficiales y varios soldados heridos en el combate del zoco T Zenin (Garb).

Los heridos refieren que la acción duró desde las cinco de la mañana hasta las siete de la tarde y que fué durísima, sufriendo los moros enormes pérdidas, y los españoles 14 heridos y ningún muerto.

Respecto al Raisuli manifiestan que debe hallarse en el interior excitando a los cabelleros para que se levanten en armas. Dicen también que está deshecho por no ser jalfia, y que este es el motivo de la guerra.

El Raisuli, cuando ocurren los combates, se oculta en lugar seguro, y hasta que no cesa el fuego no vuelve a sus predicaciones belicosas.

Todos hacen grandes elogios de Fernández Silvestre, y afirman que los durísimos castigos que ha infligido en los combates a la jarka enemiga han producido un enorme efecto moral.

También han venido algunos heridos de la acción en que murió el teniente Bermúdez de Castro, entre ellos el oficial Sr. Tapia Ruano, de la sección de ametralladoras del batallón de Las Navas, que tiene una herida en el muslo izquierdo, y cuya familia reside en la calle de O'Donnell, de esta ciudad; al ser herido le llevaron al hospital de Arcilla y después a Larache.

Los heridos que conduce el «Canalejas», son:

Cabo Francisco Fernández Márquez, de Huércal-Overa; cabo Domingo Fuentes Padrón, de Canarias; soldados Alberto Rojas, de Almería; Francisco Moreno, de Málaga; José Romero Quero, de Málaga; Pedro Serrano Mota, de Granada; Tomás Gómez Mocires, de Palencia; Agustín Peña, de Granada, y Tomás Díaz Jiménez, de La Roda. Solamente hay dos cuyo estado sea grave.

El resto de la expedición la componen enfermos de paludismo.

Han sido visitados en el hospital por el gobernador militar, que conversó con los soldados, procurando enterarse de los incidentes de los combates, y les prodigó frases de agradecimiento y de entusiasmo.

Dicen de San Fernando que han llegado, procedentes de Larache, 92 soldados, entre enfermos y heridos en los combates de Arcilla, ingresando en el hospital de San Carlos.

### Desde Melilla

Varias noticias.

Han comenzado las escuelas prácticas de ingenieros zapadores verificadas en Nador, asi-

## Los supervivientes del «Concha»

Entrega de prisioneros.

(TELEGRAMA OFICIAL)

Del comandante general de Melilla: Según aseguran, es muy probable que después del zoco del miércoles o jueves lleven a dicha plaza prisioneros.

De éstos ha muerto, a consecuencia de las heridas recibidas, el marinero Ariga. Los demás prisioneros heridos continúan mejorando.

De los heridos que hay en esta plaza han sido dados de alta Cristóbal Moreno y Antonio López.

Siguen bastante graves Antonio Mese y Emilio Baqueiro. Los demás siguen mejorando.

El alférez Lazaga y el maquinista Silva.

MELILLA, 16.—Ha llegado a esta plaza, procedente de Alhucemas, el alférez Sr. Lazaga, que mandaba un bote del cañonero «General Concha», que fué a Alhucemas a dar cuenta del suceso.

Marcha a la Península, con una contusión en el pie izquierdo.

Se confirma la noticia de que el maquinista José Silva, a quien se daba como desparecido, se encuentra ileso, en poder de los indígenas de Booya, que hasta ahora le dan buen trato.

## Noticias militares

(POR TELEGRAMA)

Soldado suicida.

FERROL, 16.—Al llegar el tren a Banzas se arrojó a la vía el soldado de Infantería de Marina Emilio Erraiz, natural de Bilbao.

Lo llevaron moribundo al hospital pero pudo declarar que jamás se sabrá la causa de su suicidio.

Toma de posesión.

BARCELONA, 16.—En el rápido regresó el general Weyler, siendo recibido en la estación por las autoridades y el elemento militar, felicitándole todos por la alta merced que acaba de otorgarle el Monarca.

El general se posesionó inmediatamente de la Capitanía general.

Comisión militar.

BARCELONA, 16.—La Comisión militar que entiende en el estudio de terrenos destinados a campos de maniobras en el Vallés ha visitado Tarrasa, acompañada del diputado por aquel distrito D. Alfonso Sala.

Personal de la Armada.

Se concede licencia al alférez de navío don Manuel Ferrer y Antón.

Se nombran auxiliares del Cuerpo Jurídico a los aspirantes D. Rafael González y D. Rubustiano López, y se dispone que éste último quede agregado a la Dirección general de Navegación y Pesca marítima.

Movimiento de barcos.

Fondearon: En Ceuta, el «Extremadura»; en Arcilla, saliendo al poco tiempo, el «Laya»; en Tánzer, el «Laya», y en Ayamonte, el «Vasco Núñez de Balboa».

Salíó de Huelva el «Vasco Núñez de Balboa».

Visitas.

Ayer visitó al ministro de Marina el general del Cuerpo Jurídico de la Armada Sr. Moreno, que ha llegado a esta corte procedente de El Ferrol.

## Extranjero

ITALIA  
ROMA, 16.—Telegrafian de Milán, que se ha recibido orden en el departamento marítimo de suspender las maniobras cuya ejecución se había ordenado.

La cuestión internacional impide realizarse por ahora.

La flota permanecerá a disposición del Gobierno en el Adriático meridional, puesto que, según los acontecimientos, puede ejercer una acción energética en Oriente ó en aguas albanesas.

Nuevos barcos de guerra.

ROMA.—El Almirantazgo ha concluido el estudio de los aumentos en la Marina de Italia. Van a ser construidos, antes de 1916, cuatro Dreadnoughts, con los cuales en dicha fecha serán diez los que posea.

Tendrán estos barcos ocho cañones de 330 milímetros y varias baterías de 152 y 76.

Desplazarán 30.000 toneladas. El espesor de la coraza será de 32 centímetros, y la velocidad media de 25 nudos. El coste de estos cuatro Dreadnoughts será de 320 millones de liras ó pesetas.

FRANCIA

Aeronáutica militar.

PARIS, 16.—El ministro de la Guerra ha sometido a la aprobación de las Cámaras un proyecto de ley creando la Dirección de la Aeronáutica en el ministerio.

El general Hirschauer continuará desempeñando la Inspección permanente.

Discurso patriótico.

RENNES, 16.—En el concurso de tiro, celebrado esta tarde, el ministro de la Guerra ha pronunciado un discurso, haciendo constar la necesidad de la ley de tres años.

«Francia—dijo el ministro—tiene 470.000 soldados, y Alemania 830.000.

El Gobierno—añadió—tuvo el valor de pedir al país grandes sacrificios, indispensables, porque no quería que fuese víctima del extranjero.

No queremos—agregó M. Etienne—ser los vasallos de satélites de Alemania, y marcharnos hacia ese fin, sean cuales fueren las dificultades. Triunfaremos, pues allí donde está la salvación, está la victoria de mañana.

Queremos la paz, dentro de la dignidad—prosiguió diciendo el ministro—; pero si se nos atacara, con el país entero y su incomparable Cuerpo de oficiales, así como sus admirables suboficiales, iríamos a la victoria.»

Estruendosos aplausos acogieron el final del discurso de M. Etienne.

El «Carlomagno».

PARIS, 16.—En los Centros marítimos de Brest, circulan rumores inquietantes acerca del acorazado «Carlomagno», cuya reciente salida en la rada parece haber demostrado su inestabilidad.

Se atribuyen defectos a las sobrecargas de varios centenares de toneladas recientemente instaladas en el puente y en las baterías.

El «Carlomagno» va a volver a los astilleros.

El primer buque eléctrico

En breve será botado en Tyne el buque de alta mar «Tyne-Mouth», que será el primero en su clase provisto de motor eléctrico.

Sus principales características son las siguientes:

Desplazamiento, 2.400 toneladas; eslora, 75 metros; manga, 12'50.

Llevará dos motores a petróleo para la producción de la fuerza eléctrica.

EN ALEMANIA

En honor del Kaiser.

BERLIN, 16.—Al amanecer de hoy, y después del toque de diana, unos 7.000 niños, reunidos en uno de los patios de Palacio, han entonado una preciosa alborada dedicada al Kaiser.

Al terminar el canto, el alcalde de Berlín lanzó un triple hurra, que fué contestado con frenético entusiasmo.

Poco después, Guillermo II recibió la felicitación de los príncipes Imperiales.

Desde este momento no cesó el movimiento en Palacio, pues a la familia Imperial sucedió una Comisión brillantísima del Ejército, pasando después el Gobierno y a continuación el Cuerpo Diplomático, aquí acreditado, y siguió a éste una delegación de profesores y catedráticos y tras ella fué recibida la Comisión de los funcionarios civiles.

Los representantes del Ejército regalaron al Kaiser un lujoso bastón de mando, en cuya empuñadura de oro cincelado se lee esta inscripción: «Al Emperador de Alemania, el Ejército alemán.»

Hoy se ha hecho entrega al Kaiser del producto de la suscripción nacional para las misiones en las colonias y los protectorados alemanes, abierta con ocasión del jubileo. Importa 3.800.000 marcos.

Para conmemorar el fausto acontecimiento del jubileo se ha dictado un decreto de amnistía muy amplio.

Puede decirse que casi únicamente quedan sancionados de tal gracia los delitos cometidos por los jefes contra sus subordinados.

PÁGINA RIMADA

Paseos matinales a la Alhambra

Dormitaba... Mi guerrero instrumento sus metálicas notas lanzó al viento, y como por encanto, al silencio claustral que yo amo tanto, siguió la alegre algarabía que principia al empezar el día en todos los cuarteles, cuando el toque de diana a todos dice: levantaos y cumplid vuestros deberes.

Por costumbre veterana, a «Longines» consulté con la mirada. Mas «Longines» a mí preguntó no c. n. t. e. s. t. a y esto es signo infalible de pro. e. s. t. a.

¿Qué ocurre? ¿Qué te pasa? ¿Por qué estás fúnebre y el tic tac acostumbrado no me canta?

Una voz espectral hirió mi oído, y con tono profético, así dijo:

No es posible que hoy entone mi monótona cántiga, pues desde el día anterior fué la abstinencia alimento exclusivo de mi máquina. ¿Qué hora es, me preguntas? No sé nada.

Sería la del alba, según me indicó madre Natura, enviando un luminico rayo hasta mi cama.

Salté de ella, me hice la toaleta a toda marcha, bebí una copa de veneno en la céntrica, y marchéme en pos de la ilusión soñada.

Ya en la calle de la hermosa ciudad que, de un modo femenil, Boabóll llorara, me acariciaron amorosamente las frescas brisas de primavera mañana.

Con deleite aspiré a pulmón lleno el oxígeno ambiente, y la naturaleza, enviándome sus auras, las quimeras barrió de mi cabeza.

Y al llegar a la Alhambra, recordé con orgullo los hechos fabulosos de la raza, que empezó la reconquista en Covadonga, y al cabo de ocho siglos, el pendón español plantó en Granada.

En el recinto murado penetré. Los lindos y pintados paparrulos que pueblan la enramada, a la bondad solar agradecidos, en cánticos de amor al sol cantaban.

Saltan ellos con suma agilidad de rama en rama; subo yo fatigoso, jadeante, la empinada rambla. Con sus armónicos gorjeos y dulces trinos, cantan ellos el amor a sus amadas, mientras yo rememoro esperanzado una ilusión soñada.

Al compás del concierto, que amadamente forman los pájaros y el viento, progresa la ascensión ya comenzada, y por fin llego al sitio que anhelaba.

La puerta del árabe palacio está cerrada. Al jardín de los Adarves me dirijo, y amable el guarda me franquea la entrada.

Al penetrar, la prodiga Natura, plétorica de verde exuberancia, mostró a mis atónitos ojos, un bello y soberbio panorama.

¡Detente plumal! ni siquiera intentes, insensata, con tu impericia suma, pintar un cuadro de belleza tanta.

Cesa, pues, en tu impropria tarea, y tú, materia vil, también desecana, mientras libre mi espíritu platica con la huri encantadora que soñara, sirviéndoles de alfombra la vega granadina y de candel la portenosa Alhambra.

[Alhambra! Alhambra! Rico peveté de exquisito aroma con el cual embalsamas a Granada.

[Éden divino que al mundo asombras, con el excel o arte que atesoras!

¡El estimable perla, al Islam en noble lid ganada, para mayor adorno de la hidalga corona castellana!

¡Mansión de las huiries! Aún por tus estancias evocador y acariciante hoy vaga el hábito amoroso de las hechiceras mujeres que en épocas preritas guardabas, para brindar incomparables goces a la indomable corte musulmana.

Cuando en esto pienso y mi busto inclino sobre determinado minarete, suggestionado, digo, aquí apoyado, cuando en éxtasis contemplativo al jardín ó a la ciudad miraba, sus manos de alabastro, su linda cara, la linda entre las lindas, Lindaraja.

¡Bendita seas, Alhambra, que me haces gozar dicha inefable, aun cuando sea soñada, pues tienes el poder semidivino de hablar a mi materia y a mi alma.

El Sargento Radoub.

Granada, Alhambra, Junio 1913.

ECOS POLITICOS

Reunión de ex ministros.

Ayer tarde se dió como celebrada una reunión de ex ministros liberales en casa del señor García Prieto, con objeto de acordar ó no la publicación de un manifiesto de protesta por la suspensión de sesiones de Cortes, afirmándose que se desistía de la publicación por no haber respondido las otras representaciones parlamentarias al propósito de los iniciadores de la protesta.

La versión es completamente inexacta. A ninguna representación parlamentaria ha consultado la de los amigos del marqués de Alhucemas, ni la reunión se ha celebrado en el domicilio de aquél ni en otro sitio. El Sr. García Prieto ni siquiera estuvo en su casa ayer tarde, pues la pasó en el Aero Club.

En cuanto al manifiesto, nada han restituido los amigos del ex ministro de Estado.

La Alcaldía de Madrid.

El presidente del Consejo ha ofrecido con insistencia la Alcaldía de Madrid al conde de Sagasta, con amplia independencia para que pudiera desarrollar sus iniciativas.

El Sr. Merino, agradeciendo profundamente el ofrecimiento por la alta significación del cargo, declinó su aceptación por razones que expuso al señor conde de Romanones, quien seguramente las dará a conocer.

Recuerdos

Día 17 de Junio.

1665. Batalla de «Villavieja» (Portugal) entre el Ejército español de 21.000 hombres y el anglo-portugués, de igual número, que derrotó a aquel haciéndole 4.000 muertos y heridos y 5.000 prisioneros, cogiendo toda la artillería y material. Los regimientos 1, 20, 33 y 85, fueron degollados en su mayor parte.

El crimen de Sánchez

La actualidad militar y política nos hizo olvidar al repugnante personaje que durante unos días se enseñoreó de todas las columnas de la prensa; si estos sucesos de Africa ocurren hace un mes, tal vez a estas horas nada sabríamos del odioso crimen y supondríamos al señor Jalón navegando con rumbo a América.

En la actualidad siguen las cosas como el día que las dejamos; Sánchez en Prisiones, María Luisa en la Cárcel de mujeres y el viejo Buch en la Modelo; Manolita en las Trinitarias y los hijos pequeños del capitán en el Asilo de la Palma.

Pronto volveremos a coger el hilo de esta trama.

Créese que hoy se conocerá en definitiva la resolución del alto Tribunal en la competencia entablada por las jurisdicciones ordinaria y de guerra acerca del procedimiento que ha de continuar la confección del proceso.

Se ha dicho también que el fiscal mantiene el criterio de que compete el sumario al Juzgado de Instrucción de la Latina; pero también se ha asegurado, con más fundamento, que la resolución de la competencia será favorable para el Juzgado militar.

Allá veremos.

Disposiciones oficiales

De Guerra

Organización.

En el «Diario Oficial» de hoy se publica la siguiente Real orden, cuya parte dispositiva dice que con el fin de disponer en todo momento del número necesario de jefes y oficiales para cubrir las bajas que puedan ocurrir en los cuerpos de Infantería y Caballería, respectivamente, de las guarniciones de Ceuta y Larache y expedicionarios, el Rey (Q. D. G.) se ha servido resolver lo siguiente:

1.º Se crean en cada una de las Comandancias generales de Ceuta y Larache, un cuadro para eventualidades del servicio, compuesto en la primera de las Comandancias citadas de cuatro tenientes coroneles, seis comandantes, diez capitanes y veinte subalternos de infantería, dos capitanes y cuatro subalternos de caballería; y en la segunda, de dos tenientes coroneles, cuatro comandantes, seis capitanes y diez subalternos de infantería.

2.º Con estos jefes y oficiales se atenderá a cubrir las bajas que por cualquier concepto ocurran en los cuerpos de las armas expresadas, residentes en dichas regiones.

3.º En lo sucesivo, los destinos a Ceuta y Larache de tenientes coroneles, comandantes, capitanes y subalternos de Infantería, y de capitanes y subalternos de Caballería a Ceuta, se hará al cuadro de eventualidades, dejando a la iniciativa de los comandantes generales el disponer de aquellos para destino a Cuerpo determinado, dando cuenta a este ministerio para la confirmación de Real orden.

4.º El personal de jefes y oficiales de dicho cuadro disfrutará del sueldo entero de su empleo, pluses y gratificaciones que les correspondan.

5.º Esta disposición empezará a regir desde 1.º de mes actual.

Artillería.

Gratificación.—Se concede la correspondiente a la efectividad, a los capitanes D. Eduardo Chao, D. Teodoro Montero, D. Francisco Franco, D. José Casado y D. Rafael Halcón y Gutiérrez.

Bajas del mes.

En el presente mes se publican, por fallecimiento, las bajas siguientes:

Infantería.—Coronel, D. Castro Moreno Camacho.

Teniente coronel, D. Pedro Llinás Conde.

Capitán, D. Tomás de Rueda Fernández.

Segundo teniente, D. Rafael Gilardón Sánchez del Aguila.

Comandante (E. R.), D. Julio Serrano Teñejas.

Capitanes (Id.), D. Toribio Ceperuelo Mateo y D. Antonio Pérez Linares.

Primer teniente (Id.), D. Felipa Larriño Urbán.

Caballería.—Coronel, D. Miguel Martínez de Campos y Rivera; comandante, D. Victoriano Chaves Cistue; capitán, D. Emilio Uriarte Clavería; segundo teniente (E. R.), D. Juan Martín Frutos.

Guardia civil.—Teniente coronel, D. Sevaldo Cambil Calleja; comandante, D. Gabriel Morales Inglés; capitán, D. Celedonio Sanz González.

Carabineros.—Comandante, D. Ignacio Sandoval Pérez.

Inválidos.—Teniente coronel, D. José Torres León.

Sanidad militar.—Veterinario mayor, don Vidal Novillo González; otro primero, D. Severiano Soto Urosas.

Oficinas militares.—Oficial segundo, D. Vicente Mongán Losada; otro tercero, D. Benito Sebastián Minguera.

Venta de potros.

La yeguada militar venderá en los primeros días del mes entrante nueve potros de tres años, de sangres conocidas, capas simples y alzadas proporcionadas para el servicio de sementales a ganaderos.

Los antecedentes que se deseen conocer

obran en Córdoba y en la Dirección general de Cría Caballar y Remonta, en Madrid.

El ganado puede verse en la finca de Moratalla, estación de Hornachuelos (Córdoba), donde podrán enterarse de los precios y condiciones del mismo.

La tasación está hecha con moderación, pues el objeto es beneficiar al País Canario con buenas semillas y precios módicos.

Al cerrar la edición.

(TELEGRAMA OFICIAL)

Castigo a las cabilas de Beni-Said y Beni-Magán.—Aduares incendiados.—Día de calma.

TETUAN, 16, a las 22.40.

Alto comisario a ministro Guerra.

«Fuerzas indígenas Melilla, Milicia voluntaria de Ceuta y del tabor de Tetuan, mas un grupo ametralladoras a las órdenes del coronel Berenguer, realizaron una razzia por la cabila de Beni-Said pasando por la de Beni-Magán con objeto de castigarlas por haberse esbido que alguno de sus individuos había tomado parte en los últimos combates al lado de nuestros enemigos; columna Berenguer, apoyada por brigada Arraiz, avanzó al lugar indicado quemando aduares y sembrados y cogiendo algunos centenares de cabezas de ganado que han traído a la Plaza; el enemigo huyó, pero se le pudo hacer varios muertos y cogerte algunas armas; la operación de hoy ha sido un castigo durísimo para las dos cabilas citadas, pues el incendio ha reducido a cenizas muchos aduares importantes; el espíritu de la tropa es excelente, la satisfacción muy grande, como es la mía al comunicar al Gobierno el resultado de la jornada de hoy.

En el ministerio de la Guerra se han recibido así mismo telegramas de Larache y Melilla, participando no haber ocurrido novedades.

El Diario de mañana

Disposiciones que contendrá el «Diario Oficial» del Ministerio de la Guerra, que se publicará mañana.)

Matrimonios.

Se concede Real licencia para contraer matrimonio, al sargento de caballería D. Francisco Clavell.

Obras recomendadas.

Se recomienda a los Cuerpos la adquisición de la obra «Orán y Alcazquivir» y la titulada «Al oficial en Marruecos».

Retiros.

Se concede el retiro al teniente coronel de Carabineros D. Pedro Jappe, D. Juan Carrasco y varios individuos de tropa.

Academias.

Se anuncian dos vacantes de comandantes profesores en la Academia de Caballería.

Destinos.

Se destina al ministerio de la Guerra al capitán de Ingenieros D. Miguel López Fernández.

Se dispone que el capitán de la Guardia civil D. Pablo Riera, nombrado segundo jefe de la Guardia Colonial del golfo de Guinea pase a la situación que determina la Real orden de 19 de Agosto de 1907.

FOLLETIN DE EJERCITO Y ARMADA (106)

NORRA

(HISTORIA DE UNOS AMORES)

NOVELA ESCRITA EN FRANCÉS

FOR

Mr. Louls Enault

—No lo sé—respondió la laponca encogiéndose de hombros con un gesto de indiferencia.

El Olaf sacó de su bolsillo una bolsa grande de seda; por entre las mallas del tejido se veían brillar monedas de oro.

—Si no fueses una muchacha de juicio recto, de inteligencia sana y de corazón valiente—dijo el misionero—, quizás me vería bastante apurado para lo que tengo que decirte; pero tú, Norra, eres de las que saben oírlo todo.

—Ahora sí—respondió la laponca buscando su mirada.

—Pues bien; sabes que eres pobre... y lo serás hasta tanto que llegas encontrar de nuevo los tesoros de tus antepasados y reunir los diseminados restos de tus rebaños.

—¡Oh!, padre, no te apures por mi porvenir.

—S) muy bien que más tarde se os hará justicia a todos; nuestro glorioso monarca no tolerará que queden impunes tales atentados contra sus súbditos; lo que te pertenece te será restituido.

—¡Bueno, bueno!—dijo Norra con visible impaciencia.

—¡Pero, entre tanto...

—¡Oh!, padre, todavía...

—¡Sí, todavía—dijo el misionero, con firme acento—, Mr. Steinborg...

—¡Mr. Steinborg!—repitió la joven como un eco.

Esta palabra le pareció singular; nunca había dicho sino

Enric.

—¡Mr. Steinborg!—continuó diciendo el misionero—, no ha intentado en manera alguna de recompensar tus servicios; pero cree que es bastante amigo tuyo.

—¡Ni una palabra más, padre, ni una sola palabra—exclamó la joven.

Y rechazó con la mano la bolsa que le tendía Johansen.

—¡Oro! ¡Oro él a mí!—dijo por dos veces.

Un estremecimiento agitó todo su cuerpo.

—¡Oh! ¡no tenía derecho para hacer eso!—volvió a decir.

Luego, cual si hubiese reflexionado, exclamó:

—¡Dámela!

Tendió la mano, cogió la bolsa, la abrió, sacó una moneda de oro y devolviéndola al sacerdote, le dijo con una sonrisa encantadora:

—Toma, para los que tienen menos aún que yo.

—Sin embargo, no puedo dejarte sola aquí, desventurada.

da criatura—prosiguió Olaf tomando la bolsa.—Al menos quisiera conducirte de nuevo al lado de los tuyos.

—Los míos no existen ya!

La respuesta era tan verdadera, que Johansen bajo la cabeza y nada replicó.

—Pero, ¿qué piensas hacer?—la preguntó al cabo de un instante.

—Escucha—le dijo— Norra—; voy a permanecer todavía algunos días entre estos pesadores. Ya sabes que en esta época del año vienen aquí bastantes lapones para comerciar con los noruegos y los rusos. Desde luego consentirán en llevarme con ellos y conducirme a la costa más inmediata al Kilpis; allí encontraré, sin duda, algún resto de mi tribu. Entonces conózname para mi una nueva vida.

Y qué vida!—murmuró el misionero alzando las manos y los ojos al cielo.

—¡Sea lo que Dios quiera!—murmuró la joven.

Al día siguiente, Norra daba a un pescador de arenques la moneda de oro que había tomado de la bolsa de Enrick, y obtuvo que la desembarcase en una de las caletas de la isla de Majero.

—¡Ya sabes que está casi deshabitada!—le dijo el pescador—; ¿qué te propones hacer allí?

—Eso es cuenta mía. Solo te pido que me conduzcas en tu barca.

La travesía duró todo un día y toda una noche; pero al menos fué fácil.

La barca seguía, por decirlo así, la estela trazada la víspera por el buque que conducía a Enrick.

Norra, inmóvil al pie del mástil, no pronunció ni una palabra; unas veces con los ojos medio cerrados, parecía que dormía ó que soñaba; otras veces también miraba a las verdes olas que corrían a lo largo de los costados de la barca, ó fijaba su vista en los abismos del mar profundo.

En la misma noche del 15 de Julio llegaron a las aguas de la isla de Majero, y arriando la vela comenzaron a remar y costearon con precaución aquella gran costa de rocas agrestes y escarpadas.

De vez en cuando, aquellas rocas se entrecubrían y mostraban algunas caletas encerradas entre picos cubiertos de nieve.

Por todas partes se alzaban sombríos trozos de piedra, grandes como montañas, que formaban entre sí los grupos más singulares; aquellas rocas circundaban casi siempre a lagos pequeños que no hallaban desagüe sino por rendijas y grietas.

Aquel conjunto de depósitos de agua representaba bastante bien una hilera de cráteres alineados; pero cráteres que, en vez de llamas, arrojaban agua.

Un poco más lejos, las rocas destrazadas se aglomeraban como un montón confuso de ruinas.

No parecía sino que la montaña se había hundido y que sus restos cubrían toda la playa.

De pronto apareció la costa semejante a una muralla elevada, formada de capas perpendiculares; en la base había rompientes y escollos; en la parte superior una cresta con puntas muy agudas.

(Continúa)

Proyectos complementarios

Creación de Administraciones ejecutoras de Contribuciones en los municipios mayores de 20.000 habitantes.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1.º Se establecerán en los Municipios cuya población de hecho exceda de 20.000 habitantes...

Art. 2.º Las Administraciones ejecutoras ejercerán sus funciones en los respectivos distritos, que se determinarán por Real decreto...

Art. 3.º Las Administraciones ejecutoras tendrán a su cargo la determinación de los contribuyentes, la estimación de las bases contributivas y la liquidación de las cuotas...

Seguirá en vigor la competencia especial del personal técnico de Ingenieros y Arquitectos del servicio de la Hacienda para la estimación de las bases referentes a la riqueza territorial catastrada...

No obstante lo dispuesto en el párrafo 1.º de este artículo, el Ministro de Hacienda podrá concentrar por provincias o regiones, o centralizar en la Dirección General de Contribuciones la ejecución de determinados actos...

Art. 4.º Las resoluciones de los Administradores ejecutores tendrán el carácter de actos administrativos, y contra ellos se podrá reclamar en la forma y los casos determinados en las disposiciones procesales.

Art. 5.º Corresponde a las Administraciones ejecutoras la investigación de las Contribuciones en sus respectivos distritos.

Las multas que se impongan a consecuencia de expedientes seguidos por funcionarios de dichas Administraciones, corresponderán íntegramente al Tesoro.

Art. 6.º Las Administraciones ejecutoras dependerán directamente de la Dirección General de Contribuciones.

Sin perjuicio de las facultades de la Inspección general, la Inspección de las Administraciones ejecutoras estará a cargo de la Dirección General citada. A tal efecto, ésta podrá realizar en los distritos cuantas funciones se encomiendan a aquéllas por la presente ley.

Art. 7.º Las plantas del personal de las Administraciones ejecutoras se determinarán en los Presupuestos de gastos del Estado.

En ningún caso podrá nombrarse personal temporero con destino a las Administraciones ejecutoras y para los servicios que por esta ley se les encomiendan. Los trabajos materiales que requieran temporalmente auxilio de personal extraño, y en especial la formación de padrones, repartimientos, listas cobratorias y extensión de las matrices de los recibos, se realizarán por cuenta de los Administradores y bajo su responsabilidad personal. Dichos funcionarios serán indemnizados de esos gastos con arreglo a tarifa que se fijará por el Ministro de Hacienda, a propuesta de la Dirección General de Contribuciones.

DISPOSICIÓN TRANSITORIA

Los preceptos de esta ley no se aplicarán: a) A las provincias Vascongadas, mientras esté en vigor su régimen especial de tributación, y b) A la provincia de Navarra, mientras subsista la asignación fija determinada por el Real decreto de 13 de Febrero de 1877.

DISPOSICIÓN FINAL

Esta ley entrará en vigor el día 1.º de Enero de 1914, y, para su ejecución, el Ministro de Hacienda dictará las disposiciones necesarias.

CUERPO DE SEGURIDAD

Interinidades

Resulta verdaderamente extraordinario, que existiendo guardias de primera clase aprobados en concursos, y como es consiguiente en condiciones legales para cubrir las plazas de cabos, y que se nombren éstos con carácter de interinos, pero no a los que les corresponde desempeñar las plazas, sino a otros señores que se hallan muy lejos de eunir condiciones adecuadas para dicho fin.

La interinidad tiene una explicación lógica y racional, cuando se carece de elementos adecuados para desempeñar la función de una manera definitiva. Así ha venido ocurriendo en el Cuerpo de Vigilancia, así en muchos organismos oficiales y hasta en la misma administración de justicia.

Es muy justo que, ante la necesidad que se tenga que recurrir a tales medios, pero cuando se tiene un personal apto, que ha demostrado ante un tribunal la correspondiente competencia, que se recurra a individuos que no han puesto de relieve las condiciones necesarias para el desempeño de la función, postergando de este modo a los que tienen un reconocido derecho, es decir, que se los lesiona oficial y económicamente.

Oficialmente, porque tienen que estar subordinados, por jerarquía, a quien más o menos tarde, tiene que pasar a esta condición, cosa que perturba en parte la buena disciplina por muy elevado que sea el espíritu que la mantiene.

Se lesiona al individuo económicamente, porque se le retrasa el nombramiento, no percibiendo los haberes a su debido tiempo, esto es lo que se refiere al presente y para el porvenir, no adquiriendo los derechos pasivos consiguientes, por falta de tiempo en la clase, y a veces por no llegar a ellos, cosa que resulta mucho más gravosa que la primera, por determinar una diferencia, no para uno o dos años, sino para toda la vida.

Son factores los señalados de un calibre tal, que resaltan a los ojos del más profano en materias de organización; su continuación dicen bien poco del buen método y equidad porque no se beneficia con ello a nadie ocasionando, por el contrario,

grandes perjuicios a los que gastaron sus energías en colocarse en un plano intelectual, superior a sus compañeros, o bien porque los años de servicios y méritos, lo quisieran así, emolumentos personales muy dignos de tenerse en cuenta, respetando con ello el derecho de cada uno, que por nada ni por nadie debe verse lesionado, ya que a nuestro modo de entender constituyen uno de los sagrados más grandes que pueden darse en la entidad oficial.

Piensen, los Jefes que dirigen el Cuerpo de Seguridad sobre los extremos señalados, y verán a lo que pueden dar lugar su continuación, y cuando así hagan, tenemos la evidencia que no seguirán el camino trazado por sus antecesores, que sólo desempeñaron el cargo nominalmente, vieniendo en el mayor de los abandonos.

Hoy afortunadamente las cosas han cambiado, y por ello tenemos una absoluta necesidad de que se podrá meta al asunto de las interinidades, dado el espíritu de justicia del actual Inspector General del Cuerpo.

GINÉS VALDECILLOS.

PIDIENDO REFORMAS

Continúa sin despejarse la situación de los vigilantes del Cuerpo de Vigilancia. De nada han valido las constantes campañas de la prensa profesional. Los argumentos aducidos por tan modestos funcionarios, que como es natural, anhelan garantías en su penosa misión, han caído en el vacío. Promesas, solamente promesas y buenas palabras, pueden llevar a sus compañeros aquella comisión que vino a gestionar mejoras en su clase. Ayer como hoy y así transcurren los años sin que se resuelva nada en pró.

¿Se tiende a que vaya desapareciendo tal escalafón? Es muy significativo el que no se cubran las vacantes que en él existen, y en cambio se aumente de modo considerable el del Cuerpo de Seguridad.

Si este es el propósito de la Dirección general y del ministro de la Gobernación, mejor oportunidad para otorgar a los que quedan, algunas de sus nobles aspiraciones no hallarán los Sres. Alba y Méndez Alanís, que tanto velan por los funcionarios humildemente retribuidos.

El haber que tienen asignado no les alcanza para cubrir las más premiosas necesidades. Si pretenden vestir con arreglo a las exigencias del servicio tienen que realizar innumerables operaciones que siempre acaban reduciendo alimentos; esto es, restándose facultades para ser útiles a la patria, y

por lo tanto para el desempeño de la delicada misión que les está encomendada.

En el escalafón de vigilantes figuran personas cultísimas, dignas de mejor suerte, que desempeñan el cargo con entusiasmos alentados por la creencia de que tarde o temprano, siendo, como son lógicas sus aspiraciones, han de hallar satisfactoria acogida. La esperanza los mantiene, desechan la idea de un porvenir dudoso y apobrelle van con resignación las penurias económicas en que se desenvuelve la vida de su hogar.

Sirvan estas cuatro líneas de recordatorio a los Sres. Alba y Méndez Alanís, y hasta otra ocasión en que insistiremos reproduciendo la campaña que con el título de «Pro Vigilantes», realizamos, si siguen estos señores las funestas huellas que e Sr. Barroso imprimió en la resolución de las peticiones formuladas en respetuosa instancia por los referidos funcionarios.

En la reorganización de los Cuerpos de Vigilancia y Seguridad de 1908, que llevó a afecto el señor Lacierva, se dispone que, una vez cumplidos los cincuenta y ocho años, los que desempeñaren el cargo de guardias cesarán en el ejercicio de su misión, no teniendo derecho a percibir haber pasivo hasta que alcancen los sesenta.

No se conoce anomalía semejante. Convertido el Estado en patrono, despidió a su operario porque lo considera incapaz para el trabajo, sin tener en cuenta los servicios que de su servidor ha recibido durante treinta o treinta y cinco años, y que no cuenta con otra fortuna que la miseria en que le coloca al decretar su cesantía.

Cuando hizo la referida ley el Sr. Cierva, estaría sugestionado por alguien que odiara al Cuerpo de Seguridad; de otro modo no se concibe que un gobernante de claro juicio pueda dictar una ley tan exenta de lógica.

Esta, como la anterior, son reformas que deben emprenderse sin titubeos.

La nefasta disposición del Sr. Cierva solo sirve para enviar al asilo a gran número de ciudadanos que sirvieron al Estado, precisamente ahora en que, incluso las empresas particulares, se preocupan de asignar a los que les han servido varios años, alguna pensión para hacer más llevadera la vida del que fué su operario, al llegar a las postimerías.

No dudamos de que los señores Alba y Alanís procurarán destruir esta inhumana disposición.

J. Famias.

El azafrán

Canarias podría cultivar y exportar en gran escala este vegetal. Los mercados extranjeros se lo arrobarían. La prueba de ello la tenemos en las dos siguientes, Noruega y Francia.

La importación total en 1910 fué de 57 kilos por valor de 8.100 coronas, siendo los principales puertos por donde aquélla se verificó Christiania, Bergen y Tromsheim. Las importaciones son de España, de Francia y de Alemania, pero no existen datos precisos sobre este punto. Los derechos de aduana son de 6 coronas kilo, con embalaje. Los principales centros de consumo son Christiania, Bergen y Tromsheim, teniendo en cuenta la importancia de dichas poblaciones.

Las principales casas importadoras de Christiania son las siguientes:

- A. S. Apotekernes Laboratorium; Boerums Droge & K...; Stranesapoteket; Rigs Hospitalets Apotek; Harald Ohlsen & C.º; Alf Bierckes Farvehandel.

El azafrán llega en cajas de hoja de lata de un kilo y se vende al por mayor, el de primera calidad a 80 coronas kilo, y el de segunda de 50 a 60 coronas; al por menor, el de primera calidad 1,50 coronas los 10 gramos y el de segunda 1 corona los 10 gramos. Suelen concederse tres meses de crédito para el pago. Se emplea en la farmacia y como colorante. Se desconoce en absoluto su empleo para la cocina.

Respecto a Francia las principales casas de Marsella importadoras de azafrán, son las siguientes:

- Ramos y Vici, rue Pexier, 28; Rigaud, rue Delille, 9; Lacroix, rue Marengo, 41; Brun, rue Paradis, 444; Chantecler, Cours Balaunce.

Este artículo se recibe en cajas de madera, bien acondicionadas, precintadas, de 25 a 50 kilos, peso neto.

Los derechos de aduana importan 1,50 francos los 100 kilos, tarifa mínima (aplicable a la importación de España), tarifa general: 15 francos los 100 kilos.

Los gastos desde el desembarque hasta llegar a mercancía a manos del consignatario, pueden calcularse en francos 0,20 por kilo próximamente. Los precios al por mayor son actualmente de 118 a 125 francos el kilo de azafrán según clase; al por menor de 130 a 135 francos el kilo. Los pagos por giro documental, a treinta días sin descuentos. Los fletes suman 0,85 a un franco por kilo próximamente. El consumo anual de azafrán en esta región asciende a unos 12.000 anuales. Se prefiere el azafrán procedente de Manaba y se destina a condimentación de alimentos, a la elaboración, fabricación de pastas alimenticias y quesos. Conviene prestar especial cuidado a la seguridad de los embalajes de azafrán. El alto precio de este artículo motiva sustracciones en el curso del viaje.

Boletín de pedido

El Administrador de EJERCITO Y ARMADA. Muy señar mio: Tenga la bondad de remitirme un ejemplar de... y cuyo valor, anunciado en su periódico con rebajas para los suscriptores, me comprometo a pagar a razón de... pesetas mensuales, abonándolas en igual forma que la suscripción. De usted afmo. s. s.,

Servicio obligatorio

- Interesante a Zonas, Comisiones mixtas, Diputaciones, Consulados, Ayuntamientos y padres de familia. Nuestro Servicio militar obligatorio con: I.- Ley de bases de 29 de Junio de 1911 aclarada y comentada. II.- Ley articulada de 19 de Enero de 1912. III.- Instrucciones para su aplicación de 26 de Enero de 1912. IV.- Disposiciones posteriores y aclaratorias. V.- Ley rectificadora por R. O. de 27 de Febrero de 1912. VI.- Índice general concordado por orden alfabético. Precio: 9,50 pesetas

Este Apéndice segundo contiene todas las disposiciones aclaratorias y complementarias, desde 1.º de Marzo hasta fin de Diciembre de 1912. Precio: 2,00 pesetas

Como en los demás libros, hacemos la rebaja del 50 por 100 a los suscriptores de EJERCITO Y ARMADA.

Biblioteca de "Ejército y Armada"

- Maravillas históricas de las ciencias ocultas. He aquí el índice: Prologo.—Introducción.—El hechicero Torz.—Las apariciones.—La visión de Carlos IX.—Bilocalidad.—Gritos telepáticos de una muerta.—Maravillas de lamas y fakires.—Ascensión de cuerpos.—Casos encantados.—Los presentimientos.—El mal de ojo.—El cuerpo astral.—Visión a distancia.—Fantasmas que anochian muerte.—Sueños que se realizan.—Proyectos misteriosos.—La vidente de París.—Las brujas.—Profecía realizada.—Adivino o farsante?—Las posesiones.—La adivinación.—Conclusión. Dicho libro científico y ameno, que consta de más de 220 páginas, tiene señalado el precio de 2,50 pesetas. Estudio sociológico y económico de las islas Canarias, por R. Ruiz Benítez de Lugo.—Precio, dos pesetas. Los periódicos de las islas Canarias, apuntes para un catálogo (1758-1876), por Luis Mafiotte.—Precio, dos pesetas. Los periódicos de las islas Canarias, apuntes para un catálogo (1877-1897), por Luis Mafiotte.—Precio, dos pesetas. Los periódicos de las islas Canarias, apuntes para un catálogo (1898-1905), por Luis Mafiotte.—Precio, dos pesetas. Estelado un muerto, por el marqués de la Florida (4). Interesantísimos cuentos.—Precio, dos pesetas. A bordo, por Angel Guerra.—Precio, una peseta. I.- Penas militares (Graduación prácticas).—Un tomo de 164 páginas, 2,50 pesetas en rústica; 3 pesetas encuadernado. II.- Penas comunes del Código militar (Graduación prácticas).—Encuadernada en tela, 3,50 pesetas.—En rústica, pesetas. III.- La condena condicional.—En rústica, 2,50 pesetas. IV.- Penas para militares de leyes especiales.—En rústica, 2 pesetas. VI y VII.- Servicio militar obligatorio (Legislación completa de reclutamiento).—En rústica, 3,50 pesetas. VIII.- Formularios del Servicio militar obligatorio.—(Apéndice I).—En rústica, 3 pesetas. IX.- Servicio militar obligatorio (Apéndice II). (Legislación complementaria).—En rústica 2 pesetas.

Espectáculos para hoy

- COMEDIA.—(Compañía de variedades).—A las 9 y 12.—Chiffonette, Mimi Fritz, Fatmé y Ocho Scotts, Las Castillas, La Argentinia y otras atracciones. APOLO.—A las 7 y 14.—Barbarroja.—A las 10, 15.—Las musas latinas y La alegría del amor. ESLAVA.—A las 7.—Cinematógrafo y El ratón. A las 10, El que paga descansa.—La gran noche y La fresca. ZARZUELA.—A las 9 y 3.—Cinematógrafo y variedades.—Gran éxito de los hermanos Gómez, María Esparza, Mary-Tito, Julia Borull, Celia Belamor, María Luisa Label y Adelina Lulá. COMICO.—(Compañía Prado-Chicofe).—A las 7.—El bueno de Guzmán.—11,45.—El último pelouca. PARISH.—A las 9 y 12.—Gran función tomada parte todos los olovas y exóticos de la compañía de circo que dirige William Parish. NOVEDADES.—A las 7. Los hombres de genio.—La canción del trabajo.—El rata primero.—Los hombres de genio. MARTIN.—De 5,35 a 8,30. Gran sección de cinematógrafo.—Gran éxito: El Trio Obiol ó La muñeca mecánica. Gran éxito: El gran desanador Don Toribio, La Gitana y Guerrito, la sensacional película de mosqueteros El Conquistador.—De 9,35 a 12,50. Sección de cinematógrafo. La interesante cinta el rayo, el gran desanador Don Toribio y el muy aplaudido Trio Obiol. SALON REGIO (plaza de España).—Cinematógrafo.—Maravillosas escenas animadas.—Secciones continuas de 4 a 12,30.—Jueves, matines con regalos.—Martes y viernes funciones populares. SALON MADRID.—A las 6 y 14 y a las 10, secciones de cinematógrafo. Nuevo programa diario.—A las 6 y 12, gran moda; selecto programa de cinematógrafo y variedades.—A las 10, 14 y 11, 34, cinematógrafo y variedades, con todas las atracciones del programa; gran éxito de la Ideal Chelito. TRIANON PALACE (Avenida 96).—Sección única de cinematógrafo, de 5 a 8,30 de la tarde.—A las 10 y 11,45, grandes atracciones de variedades: Lisette, La Bibaina, Pepe Medino, Revorlita y Colbert y célebre María Campi. PETIT PALAIS.—Desde las cinco.—Variado repertorio y estrano de películas. SALON DORE (Avenida, 80, y Santa-Isabel, 8).—Días laborables, sección única, de 4 de la tarde a 12 y 12 de la noche: días festivos, por secciones, desde las 3 de la tarde.—Gran éxito de sensacionales cintas de largo metraje.—Este salón nos anuncia el título de las películas: pero diariamente van seis estrenos.—Precios inverosímiles. MAGIC PARK.—Españolado Parque de recreación en el Paseo de Rosales, 1.ª entrada, en la calle de Ferrás. Funciones especiales los domingos por la tarde y noche.—Infinidad de espectáculos nunca vistos. Sitio de reunión de la buena sociedad madrileña.

LA BOLSA

Table with columns: VALORES PÚBLICOS, 4 por 100 perpetuo interior, Fin corriente, Fin próximo, Al contado, Serie F de 80.000 ptas. nominales, D de 25.000, D de 12.500, O de 5.000, B de 2.500, A de 500, Gy H de 100 y 200 nominales, Endiferentes series, 4 por 100 amortizable, Serie F de 25.000 ptas. nominales, D de 12.500, O de 5.000, B de 2.500, A de 500, Endiferentes series, 5 por 100 amortizable, Serie F de 50.000 ptas. nominales, E de 25.000, D de 12.000, O de 5.000, B de 2.000, A de 500, Endiferentes series, Bancos y Sociedades, Cédulas hipotecarias al 1 por 100, Acciones del Banco de España, Idem de la C. A. de Tabacos, Idem del Banco Hipotecario, Idem del de Castilla, Idem del Hispano-americano, Idem del Español de Crédito, Idem del del Río de la Plata, Idem del Central Mejicano, Azucareras preferentes, Idem ordinarias, Idem obligaciones, Otros valores, C.º Gral. M.º de Electricidad, Sociedad Eléctrica de Chamberí, Idem Id. Id. obligaciones de Chamberí, Electricidad Médica de Madrid, C.º Peninsular de Teléfonos, Canal de Isabel II, Construcciones metálicas, Ferrocarril de Valladolid a Ariza, Unión de Explosivos, Obligaciones Dip. provincial, Sociedad Editorial de España, Fundador, Idem Id. Id., Ordinaria, C.º Madrileña de Urbanización, Ayuntamiento de Madrid, Obligaciones de 250 pesetas, Idem de Erlanger y Compañía, Idem por resultas, Id. por expiraciones del interior, Idem Id. en el ensanche, Cambios sobre el extranjero, París, a la vista, Londres, a la vista.

